



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3588/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
14/08/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Verónica Isabel Calzado Hermosilla, Directivo, grado 8 EUS, Planta, del Departamento Jurídico de la Dirección Regional de Aysén, concurra a Aysén para asistir a reunión con Alcalde de Cochrane y Delegada Prov de la Prov Capitán Prat, encuentros de difusión con organizacs de la comunidad en biblioteca y museo comunales.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) VERÓNICA ISABEL CALZADO HERMOSILLA, RUN N° 08031891-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 7 de agosto de 2024 y hasta el 9 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.



1723654109535479



1723664668105



REGISTRADO

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Alojamiento, Otros. Alojamiento y alimentación con cargo a proyecto 74 - despliegue territorial Dirección Regional de Aysén.

14 AGO 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1723654109535479



1723664668105

